JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

## ACTA DE APERTURA DE SOBRES

## CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 343.526/18 "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho, siendo las diez y quince horas, se reúnen en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones las siguientes personas: **Lic. Juan Ángel Benini, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones; Gladys Romero, Técnico (DOC)** todos por parte de la Junta Municipal, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hace relación a la Contratación Directa ***PAC Nº 343.526/18. "RECARGA DE EXTINTORES PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION"*** ----------

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los decretos Nº 21.909/03, 5.174/05.

A continuación, el Lic. Juan Ángel Benini, preside el acto y menciona que la Dirección de la D.O.C, ha procedido a invitar a las siguientes firmas oferentes:

1. **ULTRAMAR S.A.**
2. **OXIPAR S.A.**
3. **EXTINTORES ASUNCION S.A.**
4. **REGIMIENTO 8 S.A.**
5. **FIRE MASTER S.R.L.**

Se hace constar que para el presente acto de apertura se cuenta con dos sobres de las **Empresas REGIMIENTO 8 S.A. y FIRE MASTER S.R.L.** Al no darse las condiciones establecidas en el Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas…*"se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles para ser analizadas técnica y económicamente"*…, se procede a la prórroga de la fecha de presentación de ofertas con la realización de una Adenda a las Bases y Condiciones en concordancia con la Resolución DNCP N° 522/15; artículo 2° si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la Convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo de proceder de conformidad lo dispuesto en los Art. 26 y 28 de la Ley N° 2051/03 sus modificaciones y reglamentaciones.-

Se procede a la devolución de la oferta de la Empresa FIRE MASTER S.R.L. y se deja en guarda el sobre presentado por la Empresa REGIMIENTO 8 S.A., debido a la ausencia del representante en el momento de este acto ----------

El plazo de presentación de las ofertas fue fijado para el treinta y uno de agosto del año dos mil diez y ocho hasta las diez horas ----------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las diez y veinticinco horas, se firman esta acta, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

**Gladys Romero**
**Técnico**
**Dirección Operativa de Contrataciones**

**Lic. Juan Ángel Benini**
**Director**
**Dirección Operativa de Contrataciones**

U.O.C. Nº 2